

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013



ACTA N° 65

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 19 y 42 del martes 30 de abril de 2013 se reúne el Consejo Directivo bajo la Presidencia de la señora Decana, doctora **MONICA PINTO**. Presta su asistencia técnica la señora Secretaria Académica, doctora **Silvia C. NONNA**.

CONSEJEROS PROFESORES

Prof. ALBERTO BUERES

Prof. BEATRIZ S. KROM

Prof. MARCELO GEBHARDT

Prof. MARY A. BELOFF

Prof. LUIS MARIANO GENOVESI

Prof. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO

Prof. MARCELO E. HAISSINER

CONSEJEROS GRADUADOS

Abog. LEANDRO HALPERIN

Abog. MARIALMA BERRINO

Abog. SEBASTIAN ALEJANDRO REY

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

Sr. TOMAS GONZALEZ VERA

Srta. MERCEDES OLIVARES

Sr. LEANDRO MUTCHINICK

Sr. CARLOS PLAZA

REPRESENTANTES NO DOCENTES

Sr. MIGUEL MUÑOZ

CONSEJEROS AUSENTES

Prof. MARIO E. ACKERMAN

Prof. DARIO F. RICHARTE

Abog. PABLO ANDRES YANNIBELLI

Srta. LUCIANA GALLARDO

Sr. LUCAS LAGOS

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

– En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19 y 42 del martes 30 de abril de 2013:

I

APERTURA DE LA SESION

Sra. Decana.- Buenas noches, señores consejeros: siendo las 19 y 42 damos comienzo a la sesión de Consejo del día de la fecha.

Por Secretaría se dará cuenta del Orden del Día.

II

CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA

1

Informe y proyectos de la señora Decana

Sra. Decana.- En relación al primer punto del orden del día, solamente para aquellos que no estuvieron presentes en el almuerzo, como dice el doctor Haissiner, quería informar que hoy tuvimos el primer almuerzo académico del año y el doctor Salvador Darío Vergel tomó la palabra para hablar de la evolución del derecho de la propiedad industrial en la Argentina y en el mundo en una exposición que fue realmente muy entretenida e ilustrativa de cómo avanza el tema.

No tengo otra cosa, más que los públicos y notorios que todos deben de haber seguido a lo largo de esta semana.

– Se toma conocimiento.

2

Peticiones particulares

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperin.- Buenas noches, señora Decana; buenas noches señores consejeros.

Sin perjuicio de cómo siga la sesión, quiero reparar una omisión de la sesión pasada.

En el fragor de los debates no hice lo que debería haber hecho que es dar la bienvenida a la consejera Mercedes Olivares al Consejo Directivo. Entonces, en primer lugar, le pido las disculpas correspondientes por omisión y le doy la bienvenida en representación de la mayoría del bloque de graduados.

Sra. Decana.- Yo sí lo hice.

Muy bien, muchas gracias, consejero Halperín.

Tiene la palabra la consejera Olivares.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

Srta. Olivares.- Buenas tardes.

Tengo tres declaraciones que queríamos hacer. Una es con respecto a hacer un reconocimiento a que hoy se cumplen 36 años de la primera ronda de Madres de Plaza de Mayo; la segunda, un repudio a la represión en el Borda; y la tercera, una declaración de interés a un Congreso de Estudiantes de Derecho, que creo que Julián Hofele ya se los estuvo comentando.

No sé cómo es el modus...

Sra. Decana.- Hay que votar la inclusión en el Orden del Día de los tres temas y después considerar cada uno por separado.

Quienes estén a favor de la inclusión en el Orden del Día de los tres proyectos sírvanse marcar el voto...

Sr. Haissiner.- Considero más apropiado votarlos de a uno.

Sra. Decana.- Pero me refiero a incluirlos en el Orden del Día, no para su consideración.

Sr. Haissiner.- Incorporarlos individualmente.

Sra. Decana.- Bueno; como usted quiera.

Se va a votar la inclusión en el Orden del Día del primero proyecto: reconocimiento a los 36 años de la primera ronda de Madres de Plaza de Mayo.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Con trece votos a favor, se incluye en el Orden del Día.

Corresponde votar la inclusión del segundo proyecto: repudio a la represión en el Hospital Borda. Estamos hablando en términos muy genéricos. Todos tienen nombres y apellidos conforme a la ley, etcétera.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Cuento sólo 6 votos afirmativos y necesitaríamos uno más para incluirlo en el Orden del Día.

Aclaro que estamos votando la inclusión en el orden del día. Después hay que decidir si se trata sobre tablas o si va a comisión.

Sr. Rey.- A ver, señora Decana...

Sra. Decana.- Consejero: lo vuelvo a explicar. Por ahí yo soy más clara y le ahorro que usted hable.

La votación actual no implica pronunciamiento sobre contenido del proyecto que, por otro lado, no hemos leído.

Sr. Rey.- Justamente eso es lo que yo iba a decir.

Sra. Decana.- Estamos hablando de la inclusión del proyecto en el Orden del Día. Después habrá que leerlo y decidir si lo quieren tratar aquí o lo quieren tratar en una comisión, que las opciones posibles.

Vuelvo a preguntar sobre la inclusión en el Orden del Día del proyecto sobre el repudio a la represión en el Borda.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

– Se practica la votación.

Sra. Decana.- Por 9 votos queda incluido.

Y el tercero es la declaración de interés de un Congreso Estudiantes de Derecho, que también habrá que leer en su momento.

– Se practica la votación.

Sra. Decana.- Queda incluido por la totalidad de votos afirmativos de los presentes: son 13.

Entonces, vamos con el primer proyecto.

El proyecto dice:

VISTO:

El presente proyecto de declaración en referencia al 36° aniversario de la primera ronda en Plaza de Mayo y de la creación de un organismo de derechos humanos “Madres de Plaza de Mayo”, presentado por la consejera titular por el claustro estudiantil, Mercedes Olivares, de la Agrupación Estudiantil La Cámpora Derecho, integrante del Frente Podemos, y del Consejero Titular por el claustro de graduados Sebastián Rey; y

CONSIDERANDO:

Que el 30 de abril de 2013 se cumplen 36 años desde que Azucena Villaflor, madre fundadora de Madres de Plaza de Mayo y detenida-desaparecida por la última dictadura cívico-militar argentina, convocara a la primera ronda en Plaza de Mayo, exigiendo a las autoridades militares la aparición con vida de sus hijos;

Que dicho hecho dio inicio a los organismos conocidos actualmente como “Madres de Plaza de Mayo” y “Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora”, que a su vez fue el comienzo del movimiento de derechos humanos que durante décadas exigió Memoria, Verdad y Justicia por los delitos de lesa humanidad cometidos durante el período más oscuro de nuestra historia y que fueron fundamentales para la apertura de los juicios por tales crímenes, posicionando a nuestro país como uno de los más avanzados en la materia en los últimos diez años;

Que atento lo debatido por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho en la Sesión del día 30 de abril de 2013, es

Por ello que:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Resuelve:

Artículo 1°.- Manifestar su reconocimiento a los organismos “Madres de Plaza de Mayo” y “Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora” en el 36° Aniversario del inicio de su camino por la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia.

Artículo 2°.- De Forma.

Hay que votar la consideración del proyecto.

Si no hay comentarios sobre el proyecto, les someto a consideración su forma de tratamiento.

Tiene la palabra el consejero Halperín.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

Sr. Halperín.- Estoy mirando el proyecto ahora, y creo que es algo de forma. Dice: “conocidos actualmente como Madres de Plaza de Mayo y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora”.

Según tengo entendido –puedo estar equivocado– una es la Asociación Madres de Plaza de Mayo.

Srta. Olivares.- Es “Asociación”.

Sra. Decana.- Yo doy por hecho que hay una serie de tecnicismos que podemos en su momento modificar: una es *Asociación Plaza de Mayo* y la otra es *Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora*. Pero probablemente eso, como también algunas cuestiones de estilo en el visto y los considerandos, se puedan ampliar después.

Les pregunto qué quieren hacer con este proyecto: si tratarlo sobre tablas o enviarlo a alguna comisión.

Someto a su consideración el tratamiento sobre tablas.

– Se practica la votación.

Sra. Decana.- Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Hacemos estos cambios de estilo, nombres y otras cuestiones, consejera Olivares.

Srta. Olivares.- Sí, no hay problema.

Sra. Decana.- Perfecto.

Pasamos al segundo proyecto: de repudio a la represión en el Borda.

VISTO:

El Estatuto de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el punto I de las Bases del Estatuto Universitario de la UBA expresamente estipula que “La Universidad de Buenos Aires presta particular atención a los problemas argentinos”;

Que el punto IV de las Bases del Estatuto Universitario de la UBA expresamente estipula que “La Universidad no se desentiende de los problemas sociales, políticos e ideológicos”;

Que el punto VI de las Bases del Estatuto Universitario de la UBA expresamente estipula que “La Universidad estudia y expone objetivamente sus conclusiones sobre los problemas nacionales”;

Que la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por mandato estatutario, es un espacio en el que se debate sobre las instituciones estatales, con miras a garantizar la plena vigencia del Estado de derecho y los derechos humanos;

Que a raíz de los hechos violentos sucedidos en el Hospital de Salud Mental “J. Borda” a manos de una fuerza de seguridad como es la Policía Metropolitana;... [Me parece que falta un verbo aquí. Nos quedó sin verbo. Pero, bueno: habrá que completar este considerando.]

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

Que la situación que se desencadenó el pasado viernes 26 de abril lleva a la necesidad de advertir una preocupación real ante un hecho de esta envergadura;

Que en una sociedad democrática debe repudiarse sin preámbulo alguno la represión, en cualquier caso, al pueblo en su conjunto; [Después repasamos el tema de las comas y demás.]

Que el artículo 113 inciso a) del Estatuto Universitario estipula que “Corresponde al Consejo Directivo velar por la aplicación del Estatuto Universitario dentro del ámbito de cada Facultad”;

Que el artículo 113 del Estatuto Universitario, faculta al Consejo Directivo para el dictado de la presente Resolución;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Repudiar fervientemente los siguientes hechos:

- a) El abuso de la fuerza pública en contra del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires: Médicos, Periodistas (Agencia Telam, C5N, Clarín, Canal 26, Canal 13, Telefé, Crónica TV, Cónica, América, entre otros), Trabajadores y Pacientes de la Institución de Salud Mental.
- b) La represión brutal y violenta llevada a cabo por las fuerzas de seguridad ante un justo reclamo de la ciudadanía por una situación ilegal llevada adelante sin respeto alguno a lo dispuesto por la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.
- c) La falta de responsabilidad política por parte del Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires al momento de avanzar con las obras del Centro Cívico en el terreno en cuestión.
- d) La Justificación de determinados funcionarios, como es el caso del Ministro de Seguridad y Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, señor Montenegro, al sostener “Voy a defender a los policías que hagan bien su trabajo”.

ARTÍCULO 2°.- Dese amplia difusión.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Subsecretaría Académica, Registro de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección General Académica y Departamental, Centro de Cómputos, Departamentos y, cumplido, archívese.”

Sra. Decana.- Sin perjuicio de que son ustedes los que deciden, hay algunos cosas de redacción que tendríamos que pulir porque hay algunos verbos que faltan y conductas que no quedan claramente delineadas.

En todo caso este es el texto que tienen ustedes y lo que les someto es la forma de su tratamiento.

Tiene la palabra el consejero Gebhardt.

Sr. Gebhardt.- Señora Decana, buenas noches.

Voy a mocionar que este proyecto pase a las comisiones que usted estime pertinente porque realmente resulta sencillo repudiar la fuerza y los excesos cometidos, pero hay una serie de conceptos incorporados que son imposibles de ser merituados en estas circunstancias. Se habla de una resolución de una Cámara Contencioso Administrativa que, por supuesto, yo no conozco, y de otra serie de juicios de valor bastante objeto de debate.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

Mi moción en concreto es que el proyecto pase a comisión.

Sra. Decana.- Hay una moción. Quienes estén a favor de la moción del consejero Gerbhardt de pase a comisión, sírvanse marcar su voto.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- La moción ha quedado aprobada por 10 votos a favor. Estimo que pasará a la Comisión de Interpretación.

Y el tercer proyecto es el siguiente:

VISTO:

La propuesta de la consejera Olivares; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2012 se realizó el Primer Encuentro Nacional de Estudiantes de Derecho, declarado de interés por esta casa de estudios, y ante la realización del Segundo Encuentro Nacional de Estudiantes de Derecho:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés el Segundo Encuentro Nacional de Estudiantes de Derecho a realizarse los días 17, 18 y 19 de mayo del año 2013 en Embalse, Provincia de Córdoba.

Artículo 2°.- De forma.

Calculo que la resolución del año pasado debía tener algunos aditamentos más sobre cómo es este encuentro; lo buscamos. Pero quizá usted, consejera, pueda contarlos más para que los profesores entiendan. Porque esta es la reiteración de algo que el año pasado debe haber salido por resolución, con algunos datos más.

Srta. Olivares.- Es un encuentro de estudiantes de Derecho que se va a realizar en Córdoba, organizado por distintos Centros de Estudiantes y agrupaciones, donde se van a debatir distintos temas de interés respecto del Derecho, simplemente.

Sra. Decana.- Podríamos asumir, entonces, que los mismos términos en los cuales esto fue expresado en el 2012 se vuelvan a expresar en el 2013; ¿esta sería la idea?

Srta. Olivares.- Así es.

Sra. Decana.- En esos términos, entonces, someto a consideración su tratamiento sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Está aprobado, con el recaudo de buscar la resolución del año pasado para poder tener un texto semejante.

Gracias, consejera por los proyectos.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Tengo un proyecto de declaración muy breve sobre la reforma judicial, del que no hice copias porque lo tenemos preparado hace muy poquito. Es con relación a la declaración que formuló la Facultad hace dos semanas.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

Son tres párrafos; tres párrafos y medio. Si quiere lo leemos y, en todo caso, se discute si se trata o no se trata.

Sra. Decana.- Léalo, por favor.

Sr. Rey.- Dice así:

VISTO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho aprobó el 16 de abril pasado una declaración a raíz de los proyectos sobre reforma judicial debatidos en el Congreso de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que allí se señala la necesidad de reflexionar acerca del rol del Poder Judicial y se cuestionan supuestos elementos preocupantes de la democratización de la Justicia que se discute en la actualidad en la Argentina;

Que una sincera reflexión sobre el Poder Judicial implica discutir sus orígenes, intereses, funcionamiento, composición de clases y activismo político de sus integrantes en la actualidad, lo cual no se ha promovido desde esta Facultad, el Consejo Directivo decide añadir estos dos párrafos a la declaración anterior y expresa su compromiso con el pueblo argentino para lograr una relación más cercana entre la sociedad y la administración de Justicia, y que las corporaciones de jueces no sigan aplicando el Derecho con una doble vara: la Justicia exprés para los poderosos y la denegación de Justicia para los sectores más vulnerables.

Sra. Decana.- No sé si me quedó claro cuáles son los dos párrafos, pero...

En todo caso hay una propuesta del consejero Rey de un proyecto de declaración de reforma judicial que enmienda la declaración que el Consejo aprobara el 16 de abril.

Lo primero que hago es someter a su consideración la inclusión del tema en el Orden del Día.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Queda rechazada la propuesta: tiene 3 votos a favor.

Si no hay más proyectos presentados...

Sr. Rey.- Tengo más proyectos.

Sra. Decana.- ¡Ah, porque los va diciendo de a uno usted! Por eso nunca me doy cuenta. ¡Si me los dijera todos juntos!

Sr. Rey.- Está bien.

Sra. Decana.- La consejera Olivares planteó tres y tratamos los tres.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Son distintos: esta es una declaración y la anterior era una modificación de una resolución del Consejo.

Sra. Decana.- ¡Adelante!

Sr. Rey.- Este es de una gravedad mayor.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

Este es un proyecto que tiene que ver con la convocatoria a elecciones. Leo de qué se trata y después, en todo caso, vemos...

Sra. Decana.- Sí; léalo.

Sr. Rey.- Dice:

VISTO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad dispuso convocar a elecciones del Claustro de Profesores para los días 21 y 23 de mayo y del Claustro de Graduados para el 4 y el 6 de junio; y

CONSIDERANDO:

Que existen serias denuncias por irregularidades cometidas por las autoridades de al Facultad en el empadronamiento de nuevos graduados que deben ser investigadas antes de la exhibición del padrón de graduados y de la celebración de las elecciones a los fines de no teñir de sospechas al proceso electoral en su conjunto; [Ahora, si quieren se los explico, pero no lo quería meter en la resolución]

Que la convocatoria a elecciones de los Claustros de Graduados y de Profesores resulta ilegal y arbitraria por contrariar lo dispuesto en el artículo 4° de la Resolución del Consejo Superior 1.702/03, en el artículo 21 de la Resolución del Consejo Superior 4.804/89 y en el artículo 54 del Código Nacional Electoral toda vez que no se cumple con el plazo de 90 días que, como mínimo, exige la normativa vigente al haberse convocado para elecciones con una anticipación de 30 días para los docentes y 40 para los graduados;

Que al haberse dictado la Resolución 2.007/13 sin observar lo dispuesto en forma expresa en el Reglamento Electoral para Graduados, en el Reglamento Electoral para Profesores y en el Código Nacional Electoral en lo que al plazo de convocatoria se refiere, tiene un vicio manifiesto en la causa por encontrarse afectado el antecedente del hecho del acto;

Que además, como todo acto administrativo, las resoluciones del Consejo Directivo deben cumplir con la finalidad que surja de las normas que otorgan las facultades pertinentes al órgano emisor, sin que pueda perseguir encubiertamente otros fines públicos o privados, distintos a los que justifican el acto, su causa y objeto;

Que la elección de consejeros del Claustro Estudiantil se llevará a cabo en la semana del 2 al 6 de septiembre por lo que hay un lapso de tres meses entre ambos procesos electorales, lo cual no tiene ninguna explicación razonable;

Que la elección anticipada de consejeros deslegitima a quienes fueron elegidos por los respectivos claustros y se encuentran con mandato vigente hasta el año 2014, que seguirán cumpliendo funciones por lapsos superiores a los siete meses;

Que claramente, mediante el dictado de resolución en cuestión, se persiguen fines distintos a los buscados al sancionarse el artículo 54 del Código Electoral y el artículo 113 del Estatuto Universitario toda vez que el Consejo Superior dispuso que las elecciones se celebren antes del 30 de septiembre de 2013, por lo que se podrían haber convocado en los meses de agosto-septiembre de conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Código Electoral Nacional.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
RESUELVE:

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

Deróguese la convocatoria a elecciones de los claustros de docentes y de graduados aprobados en la sesión del 16 de abril mediante resolución CD 2007.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Explico brevemente de qué se trataba esto que no quise incluir en la resolución porque me parecía que era quizás demasiado hostil.

Pudimos comprobar tres tipos de irregularidades, más allá de la parte troncal del proyecto de resolución que tiene que ver con el cumplimiento de los plazos para convocar a elecciones que establecen los Reglamentos para docentes y graduados, y que surge del Código Electoral que son de 90 días, que tiene un sentido más allá del plazo para organizar una elección, que es el armado de las listas y la posibilidad de todos los electores de conocer cuáles son las plataformas de las agrupaciones que se presenten, la posibilidad de presentar las plataformas de las agrupaciones, organizar una campaña electoral con todas las letras,...

Las irregularidades que menciono en el proyecto de resolución son tres, si las agrupamos: por un lado una, sería denuncia contra el director de Mesa de Entradas. Personalmente tuve la posibilidad de corroborar el cuaderno donde se inscribían los números de formulario de los graduados que se empadronaban. Personalmente lo hice hasta una semana antes del cierre del padrón y noté muchos números con la misma letra que, en principio, asumo que es del director de Mesa de Entradas, que corresponden a una misma fecha: números de entre 50 y 60 empadronados. Y asumo que es del director de Mesa de Entradas porque lo corroboro a raíz de la denuncia del último día, donde se inscribió fuera del horario de Mesa de Entradas a 41 graduados. La Mesa de Entradas había cerrado el 23 de abril en 2.363 inscriptos y abrió a las 8:30 del día siguiente en 2.405. Hay estudiantes que militan en la agrupación que estaban en la Mesa de Entradas tanto al cierre como a la apertura, el director de Mesa de Entradas estaba y los vio, los números estos son públicos. No es que estamos escondiendo nada sino que lo vimos con nuestros propios ojos. Me han dicho incluso que existen fotos, que no las pude ver, de un secretario de la Facultad llevando esos formularios a la Mesa de Entradas para ser inscriptos fuera del horario de atención. Tenemos constancia de que cerró 8:30 porque había una larga fila de graduados para empadronarse. Me llama la atención que estas 40 personas hayan venido a las 10 de la noche. No sé en qué hora estuvieron en la Facultad. No creo que hayan venido a esa hora, por eso creo que esto es un ejemplo más de una práctica que se pudo haber realizado en otras oportunidades y que me parece que el Decanato debería comprobar e investigar.

Otro episodio, ya no vinculado directamente con el director de Mesa de Entradas pero sí con militantes estudiantes de la agrupación Franja Morada –tengo el nombre de la estudiante, no sé si quieren que lo ventile en este momento–, es el siguiente y aconteció frente al director de Mesa de Entradas. Esta estudiante va como un graduado, sin documentos. Pide al director de Mesa de Entradas que la deje inscribir, el director de Mesa de Entradas –ante la presencia de militantes de Unidos y Organizados le dice: “Sin documentos no se puede inscribir un graduado”- y la militante de Franja Morada, con una ingenuidad total le dice: “Pero yo ya traje muchos formularios sin que vengan las personas y me las inscribieron igual”. Ante esto, el director de Mesa de Entradas se quería morir en ese momento. Esa situación también es comprobable.

Lo último, quizás es lo menos grave pero sin embargo sigue empañando la transparencia de una elección con las características que tiene que tener ésta, es cuál fue el rol del Centro de Graduados nuevamente en las últimas semanas antes del cierre del padrón. Hemos recibido llamados por teléfono, algunos están grabados, donde personal de la Facultad llama a los abogados que figuran en la base del Centro de Graduados que no están empadronados y les dicen que La Cámpora está empadronando a abogados que no están empadronados con papeles falsos. Entonces, los invitan a que se empadronen para evitar esta maniobra de La Cámpora, que no sé cómo estaríamos haciendo eso pero parecería que lo hacemos.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

Esto creo que es un papelón, más que una irresponsabilidad. Yo creo que son tres episodios graves que hacen a cómo terminó el empadronamiento de graduados, por lo menos en las últimas semanas, aunque me animo a decir –yo no estoy hace tanto por mi edad en la Facultad- que es una práctica que en el Claustro de Graduados el gobierno de la Facultad –que ha sido gobierno en los últimos treinta años- realiza sistemáticamente. Me refiero a esto de empadronar gente que no viene a empadronarse a raíz de dejar los formularios en alguna de las secretarías de la Facultad, después meterlos por Mesa de Entradas y dibujar los números, como lo podemos comprobar fácilmente.

Confío en la señora Decana, pero sinceramente nosotros no confiamos en todas las personas que la acompañan en la gestión. Por eso creemos que esto hay que investigarlo antes de avanzar con el proceso electoral; más allá de la cuestión de la fecha de convocatoria. Eso sí nos parece que claramente el Reglamento Nacional Electoral establece que los plazos tienen que ser mayores para poder en realidad hacer una discusión seria –mucho más en esta ocasión, que se eligen Decano y Rector de la Universidad– sobre cuáles van a ser los proyectos políticos que se están discutiendo y no una elección de graduados en 40 días y de docentes en 30. Me parece que si vamos a hacer una elección de docentes en 30 días donde a los 15 días hay que presentar las listas, bueno: las listas se presentan entre grupos de amigos y no entre docentes que se supone que arman una construcción política.

¡En 15 días no se presenta una lista en ningún lado seriamente! En la UBA, habrá que ver.

Esos son los argumentos que tenemos para promover la aprobación de esta resolución.

Sra. Decana.- Muchas gracias.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Los no docentes fueron aludidos. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Muñoz.

Sr. Muñoz.- Quería expresarme en defensa del director de Mesa de Entradas. Es una persona respetable que llegó ahí por concurso y este trabajo lo hace desde hace muchos años.

Me parece que más allá de cómo termine la elección tendría que fundamentar todo esto. Nosotros vamos a pedir un sumario para que se esclarezca la verdad, porque en realidad que a una persona que hace un esfuerzo para venir a trabajar en vísperas del día del trabajador se le formule una denuncia de esa calidad nos molesta demasiado.

Quería expresar mi repudio a este tipo de denuncias si no es con documentos formales; esto, más allá del resultado de la elección o de cómo se den las cosas. La verdad, estoy muy disgustado con la denuncia. No me queda otra cosa que expresar mi repudio; muchas gracias.

Sra. Decana.- De nada, señor Muñoz.

Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- En primer lugar, quiero manifestar mi sorpresa por el desconocimiento del consejero por la minoría sobre cómo son las reglas de empadronamiento.

El empadronamiento no se cerró nunca en esta Facultad y, de hecho, no está cerrado ahora tampoco. El empadronamiento sí, está abierto: lo que hay es una fecha de cierre de votantes, de las personas que pueden votar en el padrón. De hecho, La Cámpora, Unidos y Organizados, Franja Morada, el peronismo, el socialismo y quien se

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

haya querido empadronar tuvieron tiempo para empadronarse desde el cierre del padrón del año pasado hasta el miércoles pasado.

Todos los que participamos de la vida de esta Facultad participamos del espectáculo desagradable de ver bajar de camionetas de dependencias del Poder Ejecutivo Nacional a abogados –de a decenas– que preguntaban, entre otros lugares, en la mesa de la Franja Morada y en el Centro de Graduados dónde tenían que venir a empadronarse no sabiendo para qué ni adónde: lo único que decían es que los mandaron, en algunos casos desde el Ministerio de justicia y, en otros, desde otro lugar. Decían que se tenían que empadronar: algunos, porque les pagaban 100 ó 200 pesos; otros, porque si no perdían el trabajo; algunos, porque los habían amenazado.

Yo entiendo perfectamente que por ahí el consejero Rey está acostumbrado a aplicar estas lógicas en los lugares de los cuales él participa gracias al resultado de la voluntad popular. No es que sea ladrón, pero hay un refrán que dice que el ladrón piensa que son todos de su condición. En esta Facultad no pasan esas cosas.

Entiendo también que seguramente debe haber habido personas comprometidas con un modelo de Facultad pluralista que no está hace 30 años al frente del gobierno de esta Facultad sino desde 1994: todavía no se cumplieron 30. Seguramente, muchos abogados, alumnos y docentes están comprometidos con la vida política también de esta Facultad: político-académica, político-partidaria, política de la que más les guste. De hecho, probablemente también llamen a sus amigos y conocidos para que se empadronen; también, es probable que algunos trabajen en la Facultad también. Me imagino que al consejero Rey no le va a causar sorpresa que trabajadores del sector público tengan opinión formada sobre el lugar donde trabajan y que quieran participar de la vida académica y política del lugar donde trabajan. Entonces, me sorprende que censure que trabajadores de un determinado lugar –que además pueden cumplir doble condición: ser trabajadores no docentes y ser graduados; ser trabajadores no docentes y ser profesores; ser trabajadores no docentes y ser estudiantes– utilicen su tiempo libre para, entre otras cosas, convocar a participar de una votación. ¡De qué acto más maravilloso puede vanagloriarse la democracia en esta Facultad como el de venir a votar!

Por último, también me sorprende también que intente cortar el hilo por lo más delgado. ¡Hace cuánto tiempo no vemos que se acuse a los trabajadores de esta Facultad de ser arietes de la Franja Morada!

Hace poco tiempo hablábamos de la incorporación de los trabajadores a este Consejo Directivo. En tal sentido, exhortábamos al resto de los Consejos Directivos de la Universidad y al Consejo Superior a que se incorporen de manera plena a la vida política de esta Universidad. Hablábamos de lo bien que trabajan, del compromiso que tienen con la Universidad pública y del compromiso con la historia de esta Universidad, de la sociedad, del país. También lo decía el consejero Rey: y hoy resulta que son los personeros del mal, arietes de no sé qué cosa. ¡Son los trabajadores de esta Facultad, señora Decana! Me parece que, por lo menos, merecen más respeto.

El consejero ha realizado declaraciones sobre parcialidad. Dice que tiene denuncias. Las denuncias, hasta donde yo sé, se presentan en la Justicia. Cuando en la Justicia se hace una denuncia... Bueno: está Gils Carbó. ¡Qué sé yo! Pero esperemos que funcione la Justicia; y no la Justicia exprés que tienen algunos para sobreseer por enriquecimiento ilícito a los que compran terrenos baratos y rápido, y a quienes después la Justicia sobresee de manera. También valga esto para la Justicia exprés que no le presta la debida atención a la corruptela en la obra pública o...

Sr. Rey.- ¡Está diciendo cualquier cosa!

Sr. Halperín.- Estoy hablando, consejero. Lo escuché atentamente y con sumo respeto. Pido exactamente lo mismo. Tiene todo el derecho del mundo de hablar cuando le corresponde, a su turno. Espero que respete los turnos de la democracia también.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

Espero también que exhorte a la Justicia a investigar en profundidad a los poderosos que, en general, están enquistados en el Estado; pero no quiero irme por las ramas.

Por último, quiero manifestar una vez más mi más enérgico repudio a todas y cada una de las infamias que ha planteado en este escenario el consejero Rey; manifestar mi solidaridad para con los involucrados de manera negativa por el mismo; recordarle que el empadronamiento sigue abierto para los que quieran empadronarse.

Finalmente quiero solicitarle que, en la medida de lo posible, el espectáculo desagradable de ver recursos del Estado dilapidados en nafta, en combis, en tiempo de horas-hombres y mujeres que deberían estar en su trabajo, a quienes mandaron acá – si no perdían su trabajo–, en plata que pagaron por izquierda para que muchos se empadronen, no lo haga más y que acepte las reglas de la democracia.

Recuerdo cuando en el año 2009 “él” y “ella” adelantaban las elecciones explicando por qué. Mediaron muchos meses: creo que eran para octubre y las pasaron para junio diciendo que esto no afectaba a la democracia. Lamento no haber traído el recorte en donde “él” explica por qué no agravaba a la democracia adelantar elecciones y que, en contextos complicados como el que había en 2009, donde existía una oposición beligerante, clarificaba mucho las cosas...

Sr. Rey.- ¿Cuál es el contexto complicado ahora?

Sr. Halperín.- No: estoy diciendo lo que dijo “él”, no lo que digo yo. Yo soy yo. “Él” es “él”.

Sr. Rey.- ¡Que explique el contexto complicado!

Sra. Decana.- Les pido que no dialoguen.

Sr. Halperín.- Gracias por su intervención, señora Decana.

Por supuesto que si hay responsabilidades para aclarar serán aclaradas.

Y una vez más mi solidaridad para con los compañeros no docentes de esta Facultad; nada más; muchas gracias, señora Decana.

Sra. Decana.- Gracias, consejero Halperín.

Tiene la palabra el consejero Gebhardt.

Sr. Gerbhardt.- Señora Decana: creo que evidentemente al calor del planteo del consejero Rey se ha disparado un debate que ni siquiera está habilitado.

De manera que para encarrilar esto en el Reglamento, voy a mocionar que pasemos el tema directamente a comisión. Me parece que el camino directo es ese.

Sencillamente, para evitar ese rumbo, mi moción es que la cuestión pase a comisión...

Sra. Decana.- Antes de votar la moción del consejero Gebhardt, tengo igual dos personas en la lista de oradores.

Sr. Gebhardt.- Y una reflexión más a todos los consejeros que intervienen en estos debates.

Creo que no hace falta que subamos el tono y cierto grado de discusión. Considero que este ámbito merece ciertos cuidados y ciertos reparos en homenaje a todo el ámbito académico. Así que los exhorto a mantener ese nivel: gracias.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

Sra. Decana.- Gracias, consejero.

Tienen la palabra el consejero Rey y después el consejero Genovesi. Luego votamos la moción.

Sr. Rey.- Gracias, señora Decana.

Con relación a lo que dijo el representante de los no docentes coincido con él. Es muy triste tener que denunciar a un no docente. La realidad es que ni yo ni nadie puede considerar que un no docente hace esto por su cuenta. Acá hay una decisión política de alguien que le dijo que lo haga. Los no docentes no juegan a incorporar gente al padrón de graduados porque no les importa. Acá alguien les dijo que lo haga. Esa es la responsabilidad política que nosotros queremos que se investigue.

A mí no me interesa que echen al director de Mesa de Entradas. Sí me interesa que el director de Mesa de Entradas diga qué secretario de la Facultad le llevó los formularios, qué secretario de la Facultad le dijo “anótame esos 40” y cuántas veces le dijeron durante los últimos dos años “anótame 20”, “anótame 30” personas que ni siquiera aparecen por la Facultad.

Nosotros somos los primeros en defender a los trabajadores. Me causa gracia que los partidos que siempre se encargaron de violar los derechos de los trabajadores vengan ahora a solidarizarse con los trabajadores. ¡Sería el colmo!

La verdad es que nosotros no censuramos la militancia política: nos parece perfecta. ¡Me parece perfecto que todos militen en la Facultad! Lo que no pueden hacer es seguir mintiendo. No pueden engañar a la gente creando un cuco de La Cábora cuando nosotros somos los únicos que tenemos que venir a hacer la cola para empadronarnos. Entonces, ¿a quién va a empadronar La Cábora si no tiene el formulario? ¡Si los que empadronan sin presencia son ustedes! ¡Es el radicalismo el que mete la ficha por atrás! Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Cómo van a engañar a la gente del Centro de Graduados, empleados de la Facultad, diciendo estas barbaridades?

Por otra parte, en cuanto a los delitos: yo sé que el consejero Halperín y los radicales tienen esta práctica de llevar todo a la Justicia porque los jueces son muy amigos de ellos. Nosotros no vemos delito acá. ¿Cuál es el delito que cometió el funcionario de Mesa de Entradas que metió 40 fichas? No concibo cuál es el delito. Esto es política. No tiene que intervenir la Justicia en decidir si se están cumpliendo las reglas de juego o no; o si las van a violar, como seguramente lo vienen haciendo hace rato.

Por último, las razones para adelantar una elección hay que darlas, consejero: y ustedes no las dieron. Eso es lo que se le esconde a la comunidad académica. No hay razones para que los docentes voten en 30 días, no hay razones para que los graduados votemos en 40, los estudiantes en cinco meses, el Decano se elija para el 2014 y el Rector también.

¿Cuál es el motivo real? Porque si hay motivos, acompañamos. Si usted hace referencia al ex presidente y la presidenta actual de los argentinos, siempre dieron las razones porque siempre rindieron cuenta ante el pueblo. Acá nada se dice. Es todo misterioso. De hecho, si alguien me explica por qué votamos en 30 días o en 40 días nosotros acompañaremos. Ahora, un Consejo Directivo donde de los 16 consejeros 14 son de la mayoría, no veo cuál es el riesgo institucional para hacer una elección en 30 días y adelantar una posible elección de Decano o ratificación del Decano actual seis meses antes. ¿Cuál es el sentido? No hay ninguno. No lo pueden dar. ¡No lo pueden dar!

Entonces, ratifico la necesidad de que esto se aclare; de que la Facultad lo investigue. Nosotros no perseguimos no docentes: los acompañamos; estamos

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

dispuestos a acompañar al director de Mesa de Entradas si está dispuesto a decirnos quién, dentro de esta Facultad, le ordena hacer estas cosas a él y por ahí a otras personas que trabajan en Mesa de Entradas. De eso sí que no tengo pruebas, pero este caso sí lo tengo probado.

Estamos dispuestos a ir a las urnas, consejero. Nosotros no le tememos al voto. Nosotros siempre llevamos el voto por todos lados.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Muchas gracias, señora Decana.

Solamente quiero referirme a algunas observaciones formales que realizó el consejero Rey cuando dijo que no se está cumpliendo con las formalidades que imponen las distintas resoluciones del Consejo Superior que regulan y el Código Nacional Electoral, que es de aplicación supletoria.

Creo que acá hay un error importante, porque el Código Nacional Electoral básicamente funciona como norma supletoria en todas aquellas cuestiones vinculadas a los actos electorales en sí mismos de la emisión del voto y calificación del voto: voto anulado, voto válido, voto en blanco, etcétera. Si tuviéramos que aplicar todos los plazos que establece el Código Nacional Electoral, el proceso de elección del Decano o Decana, del Consejo Directivo y etcétera, tendría que haber empezado hace cinco o seis meses; tendrían que haber cerrado los padrones hace 120 días; luego de la elección tendríamos que hacer un recuento provisorio, esperar 48 horas para ver si hay reclamos, hacer el escrutinio definitivo, etcétera, etcétera. Son plazos que claramente establecen en algunos casos el Estatuto Universitario y las resoluciones establecidas por el Consejo Superior. Se acomoda el resto con ordenatorios, pero su finalidad simplemente es la de permitir que las distintas expresiones académicas –profesores, graduados y estudiantes– tengan las posibilidades de observar los padrones; hacer reclamos, si hay alguna exclusión o inclusión indebida; presentar las listas y formular sus propuestas. Creo que los plazos fijados son más que suficientes para poder hacer todas estas actividades electorales necesarias para llegar a los comicios y que no se está privando de ningún derecho a ninguna de las agrupaciones, ni de mayoría ni de minoría, que están en los distintos estamentos de la Facultad.

Esto lo quería decir, señora Decana, porque el consejero manifiesta que no tiene miedo de concurrir a las elecciones; pero todos sabemos –somos abogados o estudiantes de Derecho; aunque se han limitado desde el día de hoy las medidas cautelares contra el Estado– que algún pícaro podría llegar a impugnar esta convocatoria a elecciones. Entonces, quisiera que en la versión taquigráfica quedara asentado que es mi opinión y creo que la de la mayoría de este Cuerpo que desde el punto de vista formal la convocatoria a elecciones del claustro de graduados y del de profesores no tiene ningún vicio formal.

Gracias, señora Decana.

Sra. Decana.- De nada, consejero.

Vamos a votar la moción del consejero Gebhardt... En realidad, corresponde primero la inclusión del proyecto en el Orden del Día. Básicamente ya hemos considerado el proyecto, así que podríamos darlo por hecho. Pero, en todo caso, requiere una votación para la inclusión del proyecto en el Orden del Día.

– *Se practica la votación.*

Sra. Decana.- Se registraron 5 votos por la afirmativa. Con 5 votos ni siquiera podemos considerar el proyecto. En estas condiciones, como que no hay proyecto.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

Consejero: dos cuestiones, nada más. La primera es que si quiere una denuncia formalícela por escrito y haremos la correspondiente investigación sumaria; y la segunda es que, no habiendo tratamiento del tema, queda firme el anterior.

Haga su denuncia que nos vamos a ocupar de darle el tratamiento sumarial que requiere.

Sr. Rey.- Esto no sé si existe en el Reglamento del Consejo.

A raíz de lo que dijo el consejero Genovesi, quiero saber si es posible que cuando se transcribe la discusión que tuvimos hoy pueden transcribirse en el acta las normas que mencioné y que sustentan nuestro pedido nuestro.

Sra. Decana.- Le podemos pedir a la Secretaría del Consejo que busque las normas. El acta es el acta, pero podemos hacer un anexo con las normas que se busquen por Secretaría a partir de lo que usted cita.

De todas formas el acta es lo que sucedió, pero se puede hacer un anexo a posteriori.

3

Proyectos presentados

- *No se producen manifestaciones.*

4

Consideración del Acta N° 64

- *Sin observaciones, se vota y aprueba.*

5

Asuntos entrados pasados a comisión

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta de los proyectos de la Comisión de Enseñanza.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

- | | |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- EXP-UBA
12555, 14311,
11558/13 | Resoluciones (D) Nos. 8296, 8298 y 8311/13, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Pasantías con el abog. Gustavo A. Grancharoff, Volkswagen Argentina S.A. y abog. Pablo M. Clemente. |
| 2.- EXP-UBA
17835/13 | Resolución (D) N° 8330/13, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con el Ente Autárquico Teatro Colón. |
| 3.- | Resolución (D) N° 8266/13 por la que se designa profesora titular interina a la docente Clarisa Margarita Rovira, en la carrera de Traductorado Público. |
| 4.- | Resolución (D) N° 8266/13 por la que se designa profesora adjunta interina en la carrera de Abogacía. |
| 5.- TRI-UBA
17050/13 | La señora profesora regular adjunta, abog. Silvia Tanzi, solicita licencia. |
| 6.- | El Departamento de Derecho Económico y Empresarial propone la designación de la abog. Analía P. Lubari, en la Com. 0499 del Ciclo Profesional Orientado, |

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

asignatura "Responsabilidad Aeronáutica", en reemplazo de la Dra. Haydée S. Talavera, quien ha presentado su solicitud de jubilación.

- 7.- TRI-UBA
21947/13 El Departamento del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, eleva la solicitud de licencia presentada por la Ayudante de Primera regular rentada de la asignatura Didáctica General, María J. Sabelli.
- 8.- TRI-UBA
25655/13 El bloque estudiantil por la mayoría, presenta proyecto de resolución por la que se modifica el art. 1° del anexo de la Resolución (CD) N° 14637/99 (Reglamento General de Cursos).
- 9.- EXP-UBA
18165/13 Se propone al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación del Profesor Dr. Paulo Bonavides, como Doctor "Honoris Causa".
- 10.- TRI-UBA
24781/13 Se eleva a consideración, el Convenio de Cooperación celebrado con el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur
- 11.- TRI-UBA
26288/13 La alumna de la carrera de abogacía, Natasha Itzcovich, solicita se le acredite puntaje académico por materias aprobadas en la Université Pantheon Assas (París II).
- 12.- TRI-UBA
17545/13 Rectificación de la Resol. (CD) N° 1993/13, respecto del documento de identidad del estudiante Emiliano Falcón.-
- 13.- EXP-UBA
210993/12 El alumno Jairo Joel Geraldo, interpone recurso jerárquico contra la providencia de la Jefatura de Pase, equivalencias y reválidas.
- 14.- EXP-UBA
34863/05 Rectificación de la Resol. (CD) N° 2589/05 (alumno Daniel F. Garzilli).
- 15.- La Dirección de Títulos y Premios, eleva a consideración la solicitud del Premio "Diploma de Honor", del alumno Augusto Rodrigo Bovio, que cuenta con materias otorgadas por intervenir en la "Competencia Foreign Direct Investment International Competition, edición 2009.
- 16.- La Dirección de Títulos y Premios eleva a consideración, la nómina de candidatos acreedores al Premio "Diploma de Honor"
- 17.- TRI-UBA
29005/13 El alumno de Abogacía, Federico Vassallo, solicita la acreditación de puntaje académico por materias aprobadas en la Université Pantheon Assas (París II).
- 18.- EXP-UBA
14924/13 La señora profesora adjunta consulta, Dra. Alicia Farinati solicita licencia con goce de sueldo.
- 19.- Equivalencias de materias solicitadas por alumnos provenientes de Facultades de carreras no jurídicas.
- 20.- Equivalencias de materias solicitadas por alumnos provenientes de Facultades de carreras jurídicas.
- 21.- Se elevan programas de la carrera de Traductorado Público, para su aprobación.
- 22.- EXP-UBA
23010/12
8194/13 Se propone la designación del abogado Nelson Mandela, como Doctor "Honoris Causa" de la Universidad de Buenos Aires
- 23.- Proyecto presentado por el Claustro de Estudiantes por la mayoría, declarando asueto estudiantil el día 21 de septiembre.
- 24.- Proyecto presentado por el Claustro de Estudiantes por la mayoría, modificando el artículo 1° de la Resolución (CD) N° 1099/94 (inscripción condicional).

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

- 1.- TRI-UBA
30629/13 El Departamento de Posgrado eleva a consideración el plan de tesis presentado por la maestranda Leidy B. Camacho Ordóñez en la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles y de la designación de su Director.
- 2.- TRI-UBA
2557313 El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta del Comité y del Consejo consultivo de la Maestría en Relaciones Internacionales.
- 3.- TRI-UBA El Departamento de Filosofía del Derecho eleva la nómina de jurados que

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

-
- 25746/13 entenderán en los concursos abiertos para proveer cargos de Ayudante de Segunda.
- 4.- TRI-UBA 27772/13 El Departamento de Derecho Privado I eleva la nómina de jurados que entenderán en los concursos abiertos para proveer cargos de Ayudante de Segunda.
- 5.- EXP-UBA 17621,6945, 19403/13 Renovación de cargos de Ayudantes de Segunda, en la Carrera Docente
- 6.- TRI-UBA 28725/13 Nómina de jurados que entenderán en los concursos abiertos para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda en la Carrera de Calígrafo Público.
- 7.- TRI-UBA 28823/13 El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de la Maestría en Filosofía del Derecho, de fecha 27/3/13.
- 8.- TRI-UBA 28761/13 El Departamento de Posgrado eleva a consideración la creación de la Carrera de Especialización en Derecho Informático.
- 9.- TRI-UBA 29295/13 El alumno Roque Rueda solicita equivalencia de materias en la carrera de Especialización en Derecho Tributario.
- 10.- TRI-UBA 29058/13 El Departamento de Filosofía del Derecho, eleva la nómina de jurados que entenderán en el concurso abierto para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda, cátedra del Dr. Carlos Rosenkrantz.
- 11.- TRI-UBA 29815/13 El Departamento de Posgrado eleva a consideración la creación de la Maestría en Derecho del Trabajo.
- 12.- TRI-UBA 30838/13 El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 10/04/13.
- 13.- TRI-UBA 30562/13 El Departamento de Posgrado eleva a consideración el curso "El modelo de mediación transformativa", del Programa de Actualización en Negociación y Resolución de Conflictos.
- 14.- TRI-UBA 30575/13 El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Programa de actualización en Energía - Modalidad Semipresencial.
- 15.- TRI-UBA 30591/13 El Departamento de Posgrado, propone la designación de profesores del Curso "Conservación y uso eficiente de la energía: sustentabilidad del hábitat construido y el transporte", correspondiente a la Maestría Interdisciplinaria en Energía.
- 16.- TRI-UBA 30847/13 El Departamento de Posgrado eleva a consideración la oferta de los XIV Cursos Intensivos de Posgrado, a desarrollarse en el mes de julio de 2013.

Sra. Decana.- Si no hay observaciones, damos por aprobados los pases efectuados a las comisiones mencionadas.

- No se producen manifestaciones.

6

Despachos de comisiones

Sra. Decana.- Por Secretaría se dará cuenta.

Sra. Secretaria (Nonna).- (Lee)

- Con 2 votos por la negativa y 12 por la afirmativa, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

1.- EXP-UBA 12555, 14311, 11558/13

Resoluciones (D) Nos. 8296, 8298 y 8311/13, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que suscriben Convenios de Pasantías con el abog. Gustavo A. Grancharoff, Volkswagen Argentina S.A. y abog. Pablo M. Clemente. Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

de referencia, aconseja aprobar las Resoluciones (d) Nos. 8296, 8298 y 8311/13, dictadas ad-referéndum del Consejo Directivo, por las que se suscriben Convenios de Pasantías con el abog. Gustavo A. Grancharoff, Volkswagen Argentina S.A. y abog. Pablo M. Clemente

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Haissiner - M. Berrino - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

2.- EXP-UBA
17835/13

Resolución (D) N° 8330/13, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con el Ente Autárquico Teatro Colón.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja prestar conformidad a la Resolución (D) N° 8330/13, dictada ad-referéndum del Consejo Directivo, por la que se suscribe Convenio de Asistencia Técnica y Capacitación con el Ente Autárquico Teatro Colón.

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Haissiner - M. Berrino - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

—Al enunciarse el punto 3.—:

3.-

Resolución (D) N° 8266/13 por la que se designa profesora titular interina en la carrera de Traductorado Público.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja prestar conformidad a la Resolución (D) N° 8266/13 por la que se designa profesora titular interina en la asignatura Interpretación I-Portugués- de la carrera de Traductorado Público, a la docente Clarisa M. Rovira.

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Haissiner - M. Berrino - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- En este caso me voy a abstener, como lo hago siempre que son concursos de Traductorado.

Sra. Decana.- Quizás yo deba aclararle que en la última sesión del Consejo Superior se aprobaron los llamados a concurso para los titulares de las cuatro lenguas mayores del Traductorado. Esto fue en la última sesión del Consejo.

- Se vota y aprueba, con 13 votos a favor y la expresa abstención del señor consejero Rey.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

4.- EXP-UBA
231010/12
8194/13

Se propone la designación del abogado Nelson Mandela como Doctor "Honoris Causa" de la Universidad de Buenos Aires.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, el otorgamiento del título doctor "Honoris Causa", al abogado Nelson Mandela.

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Haissiner - M. Berrino - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

5.- TRI-UBA
17050/13

La señora profesora regular adjunta, abog. Silvia Tanzi, solicita licencia.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

de referencia, aconseja conceder licencia sin goce de haberes, a la señora profesora regular adjunta, abog. Silvia Tanzi, en la asignatura Obligaciones Civiles y Comerciales, desde el 1° de marzo al 30 de abril de 2013, y en Elementos de Derecho Civil, desde el 1° de mayo al 30 de junio de 2013. (Resol. CS. N° 836/79, art. 15, inc. c).

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Haissiner - M. Berrino - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

- 6.- El Departamento de Derecho Económico y Empresarial propone la designación de la abog. Analía P. Lubari, en la Com. 0499 del Ciclo Profesional Orientado, asignatura "Responsabilidad Aeronáutica", en reemplazo de la Dra. Haydée S. Talavera, quien ha renunciado.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja designar profesora adjunta interina, a la profesora abog. Analía P. Lubari, a cargo del curso derivado "Responsabilidad Aeronáutica", Com. 0499 -4 puntos- período marzo-junio, en reemplazo de la Dra. Haydée S. Talavera, quien ha renunciado

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Haissiner - M. Berrino - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

- 7.- TRI-UBA
21947/13

El Departamento del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, eleva la solicitud de licencia presentada por la Ayudante de Primera regular rentada de la asignatura Didáctica General, María J. Sabelli.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder licencia sin goce de haberes, a la Ayudante de Primera regular rentada, de la asignatura Didáctica General, del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, María José Sabelli, desde el 1° de mayo al 31 de julio de 2013. (Resol. CS N° 836/79, art. 15, inc. d)

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Haissiner - M. Berrino - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

-Al enunciarse el punto 8.-:

- 8.- EXP-UBA
18165/13

Se propone al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación del Profesor Dr. Paulo Bonavides, como Doctor "Honoris Causa".

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, el otorgamiento del título del Doctor "Honoris Causa", al profesor Dr. Paulo Bonavides.

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Haissiner - M. Berrino - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Sr. Rey.- Quisiera saber más sobre este pedido.

Sra. Decana.- Tenemos la presentación del profesor Zaffaroni, Gustavo Ferreira y otros; pero debemos tener la nota explicando quién es el profesor Bonavides.

La presentación es de febrero de 2013 y lleva la firma de Raúl Zaffaroni, Alberto Dalla Vía, Ricardo Rabinovich, Gustavo Ferreira, Andrea Gastrón, Jorge Vanossi, Mariano Genovesi, Isabel González Nieves y otros más, y dice: *Profesor Paulo Bonavides: probablemente el más destacado jurista constitucionalista brasileño de nuestra época, hoy con casi 90 años ha desarrollado una enorme actividad científica, rigurosa, original y solidaria, comprometido siempre con la democracia y los derechos humanos, luchador incansable y siempre renovado por la dignidad de las personas, la fraternidad internacional y la paz. Su currículum vitae, que forma parte de la presente nota, acredita notoriamente lo antedicho. Ha realizado y sigue realizando todo tipo de*

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

aportes y contribuciones. Recientemente ha visitado nuestra Facultad de Derecho por segunda vez, brindando una impactante conferencia e impartió, además, brillantes clases en la modalidad intensiva de los cursos para el doctorado. Por todo ello, quienes suscriben la presente, postulan al profesor doctor Paulo Bonavides al doctorado honoris causa de nuestra Universidad. Descontando el apoyo y atención que le prestarán a la presente, hacemos propicia la ocasión para saludarlos.

Aquí está el currículum. El señor trabaja en la Universidad Federal de Ceará, en Fortaleza, Brasil y desde el año 1958 –o sea, cuando varios de quienes están en esta mesa no eran ni siquiera proyectos– el señor viene trabajando.

Si quiere le paso el expediente para que mire con más detalles. El currículum llega hasta la foja número 13.

Sr. Rey.- No quería votar en contra.

Tiene que haber algún criterio, porque si bien el profesor Bonavides puede ser una gran personalidad del Derecho nosotros votamos en la misma sesión darle un doctorado a Mandela y a un profesor. Como que no hay criterios muy claros de a quiénes les damos el *honoris causa*.

Sra. Decana.- No: hay una pluralidad de criterios.

Sr. Rey.- Por eso: deberíamos algún día discutirlos y entenderlos.

Designamos *honoris causa* a profesores, a personalidades: todo vale lo mismo. Esa era la reflexión que quería hacer.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Simplemente nosotros proponemos al Consejo Superior. La designación la hace el Consejo Superior.

El Consejo Directivo, llegados distintos pedidos de profesores, de graduados y etcétera, considera que determinadas personas –por equis motivo o motivos– reúnen condiciones para ser *honoris causa*. Esos criterios son evaluados por el Consejo Directivo y, en definitiva, esto va al Consejo Superior, donde hay una mirada mucho más amplia de otras disciplinas y donde se hace esa consideración global.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Halperín.

Sr. Halperín.- Solamente una aclaración para conocimiento del consejero por la minoría: el criterio, según el Estatuto, es amplio. O sea: tienen que ser personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sean del país o el extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación. A partir de ahí es de interpretación y la decisión final es del Consejo Superior.

Acompañamos la interpretación de un grupo de docentes prestigiosos de esta Facultad, en quienes confiamos en su sentido común y en sus criterios académicos y técnicos; y en ese mismo sentido es que se presenta esa solicitud al Consejo Superior, quien evaluará esos antecedentes.

Sra. Decana.- De todas formas creo que hay una pluralidad de criterios que no son mutuamente excluyentes.

- Se vota y aprueba.
- Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el Convenio de Cooperación celebrado entre el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur y esta Facultad, que corre agregado a la presente.

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: D. Richarte- A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

10.- TRI-UBA
26288/13

La alumna de la carrera de abogacía, Natasha Itzcovich, solicita se le acredite puntaje académico por materias aprobadas en la Université Pantheón Assas (París II).

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, por el cual se reconocen materias en la carrera de abogacía, a la alumna Natasha Itzcovich, por haber participado de la experiencia de intercambio con la Université Pantheón Assis (Paris II).

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: D. Richarte- A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

11.- TRI-UBA
17545/13

Rectificación de la Resol. (CD) N° 1993/13 respecto del documento de identidad del estudiante Emiliano Falcón por la cual se acreditó puntaje académico por materias aprobadas en la Tulane University.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, respecto del documento de identidad consignado en la Resol. (CD) 1993/13, por el cual se reconocen materias en la carrera de abogacía, al alumno Emiliano Falcón, por haber participado de la experiencia de intercambio con la Tulane University.

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: D. Richarte- A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

12.- EXP-UBA
210993/12

El alumno Jairo Joel Geraldo interpone recurso jerárquico contra la providencia de la Jefatura de Pases, Equivalencias y Reválidas.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: D. Richarte- A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

13.- EXP-UBA
34863/05

Rectificación de la Resol. (CD) N° 2589/05 (alumno Daniel F. Garzilli).

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, perteneciente al alumno Daniel Fernando Garzilli ((DNI 30.653.173), rectificando la Resolución (CD) N° 2589/05 sobre equivalencias.

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: D. Richarte- A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino- T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

14.- TRI-UBA
88754/12

La Dirección de Títulos y Premios, eleva a consideración la solicitud del Premio "Diploma de Honor", del alumno Augusto Rodrigo Bovio, que cuenta con materias otorgadas por intervenir en la "Competencia Foreign Direct Investment International Competition, edición 2009.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor", al alumno Augusto Rodrigo Bovio, que cuenta con materias otorgadas por intervenir en la "Competencia Foreign Direct Investment International Competition, edición 2009.

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Haissiner - M. Berrino - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

Dirección de Consejo Directivo

- 15.-** La Dirección de Títulos y Premios eleva a consideración, la nómina de candidatos acreedores al Premio "Diploma de Honor".
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el otorgamiento del Premio "Diploma de Honor" a los egresados de la carrera de Abogacía que a continuación se mencionan: Camila V. Rodríguez, Soledad Hoyos, Luciana Díaz Gómez, Esteban A. Faviano, Marco A. T. Fuscaldo, Matías N. Fuse, Laura I. Lentini, Eliana B. Rodríguez, Sabrina V. Sienra, Diana Veira y María T. de Vedia.
Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.
Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Haissiner - M. Berrino - T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 16.- TRI-UBA**
29005/13 El alumno de Abogacía, Federico Vassallo, solicita la acreditación de puntaje académico por materias aprobadas en la Université Pantheon Assas (París II).
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar el proyecto de resolución adjunto, por el cual se reconocen materias en la carrera de abogacía al alumno Federico Vassallo, por haber participado de la experiencia de intercambio con la Université Pantheon Assas (París II).
Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.
Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Haissiner - M. Berrino - T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 17.- EXP-UBA**
14924/13 La señora profesora adjunta consulta, Dra. Alicia Farinati solicita licencia con goce de sueldo.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder licencia con goce de haberes a la señora profesora adjunta consulta, Dra. Alicia Farinati, desde el 4 al 27 de abril de 2013. (Resol. CS. N° 836/79, art. 15, inc. a).
Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.
Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Haissiner - M. Berrino - T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 18.-** Equivalencias de materias solicitadas por alumnos provenientes de Facultades de carreras no jurídicas.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder las equivalencias que correspondan, a los alumnos provenientes de otras Facultades de carreras no Jurídicas: Andrea S. Palmisciano y Daniel E. Galanternik.
Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.
Fdo: D. Richarte- A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 19.-** Equivalencias de materias solicitadas por alumnos provenientes de Facultades de carreras jurídicas.
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja conceder las equivalencias que correspondan, a los alumnos provenientes de otras Facultades de carreras jurídicas: Fabrizio L. Accordino Villegas, Valeria Galmes, Cira G. Bianchi, Matilde Budano, María Agüero, Elizabeth Córdoba, Vanesa L. M. Barbas, Carla E. Gallo Cavalletti, Luciana Y. Lencinas.
Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.
Fdo: D. Richarte- A. Soto- M. Haissiner- M. Berrino- T. González Vera.
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- Al enunciarse el punto 20.—:
- 20.- TRI-UBA**
87364/12, 87974/12,
87383/12, 87361/12, Se elevan programas de la carrera de Traductorado Público, para su aprobación.
Consejo Directivo:

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

22047/13, 21991/13,
22027/13,
22036/13

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las actuaciones de referencia, aconseja aprobar los programas de la carrera de Traductorado Público que a continuación se indican:

Plan de estudios Resol. N° 1083/87:

- Lengua IV, idioma Portugués.
- Traducción e Interpretación, idioma Portugués.
- Lengua IV, idioma Alemán.
- Lengua IV, idioma Francés.

Plan de estudios Resol. N° 3835/08:

Asignaturas comunes a todos los Idiomas:

- Lengua Española I
- Lengua Española II

Idioma Portugués:

- Lengua I: Gramática
- Lengua II: Lingüística
- Traducción I: Historia de la Traducción y Traducción Técnica
- Estudios lingüísticos contrastivos
- Fonología de la Lengua I
- Fonología de la Lengua II
- Lengua y Derecho I
- Contabilidad, Economía y Finanzas II.

Idioma Inglés:

- Traducción IV: Traducción jurídica y Económico Empresarial.

Idioma Italiano:

- Lengua I: Gramática
- Traducción I: Historia de la Traducción y Traducción Técnica
- Traducción II: Técnicas de Traducción, Traducción jurídica básica
- Derecho I
- Derecho II
- Lengua y Derecho I
- Estudios Lingüísticos contrastivos
- Interpretación I
- Traducción inversa
- Fonología de la Lengua I
- Fonología de la Lengua II
- Traducción III. Traducción Jurídica
- Lengua y Derecho II

Idioma Francés:

- Fonología de la Lengua I
- Fonología de la Lengua II
- Contabilidad, Economía y Finanzas II

Idioma Alemán:

- Lengua I. Gramática
- Lengua II. Lingüística
- Traducción I. Historia de la Traducción y Traducción Técnica
- Traducción II. Técnicas de Traducción, Traducción jurídica básica
- Traducción III. Traducción jurídica
- Lengua y Derecho II
- Derecho I
- Derecho II
- Contabilidad, Economía y Finanzas II
- Estudios Lingüísticos contrastivos
- Fonología de la Lengua I
- Fonología de la Lengua II
- Traducción IV. Traducción Jurídica y Económico Empresarial
- Interpretación I

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Haissiner - M. Berrino - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Seguimos con el mismo criterio con la carrera de Traductorado, como si nada ocurriese.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

Concurramos cuatro materias y no toda la carrera, de acuerdo con lo que recuerdo que votamos el año pasado –propuesta que habíamos hecho desde que asumimos como minoría– y esto sigue. La rueda sigue funcionando y seguimos sin tener ningún criterio de qué tipo de carrera queremos. Entonces, aprobamos un plan de estudios sin saber para qué lo queremos. Aprobamos un plan de estudios y después nos cierran los cursos porque no hay inscriptos, porque nadie sabe...

Sra. Decana.- Estos no son planes de estudio: son programas.

Sr. Rey.- No, es un programa de la carrera.

Sra. Decana.- El plan de estudios ya está. Son programas de materias.

Sr. Rey.- Es el programa de cómo se va a llevar adelante la carrera: qué es lo que van a hacer en cada comisión, en cada curso.

Entonces, para mí en algún momento hay que discutir qué vamos a hacer con el Traductorado para que después no pase que los cursos se cierran porque las autoridades dicen “no hay inscriptos”, “tenemos uno o dos”, y tengamos todos los cuatrimestres el mismo problema.

Sra. Decana.- Tiene la palabra el consejero Genovesi.

Sr. Genovesi.- Señora Decana: entiendo lo que dice el consejero Rey.

Nosotros no discutimos en abstracto. Si tiene un programa para la Carrera de Traductorado que presente un Plan de Estudios y con mucho gusto lo vamos a estudiar.

El Consejo Directivo en el 2008 aprobó un nuevo plan de estudios. Podemos discutir por qué hay poco inscriptos, por qué tenemos que cerrar cursos por la falta de inscriptos, o abrirlos y mantenerlos. Pero siempre dice lo mismo: cuando llega el momento del Traductorado plantea la necesidad de reformarlo. Bueno: que presente un plan de reforma del plan de estudio por escrito, fundado, y lo vamos a discutir.

Sra. Decana.- Solamente para aclararle que los cursos se cierran cuando tienen un inscripto o no tienen ninguno, pero con dos quedan abiertos.

Sr. Rey.- Pido la palabra.

Sra. Decana.- Lo que acabo de decir es un hecho.

Sr. Rey.- No; me quiero referir a algo previo a su aclaración.

Sra. Decana.- No tiene sentido dialogar.

Sr. Rey.- Porque el consejero habla siempre después que yo y tira esos comentarios fuera de lugar.

Sra. Decana.- Lo que sucede es que el debate en el Consejo Directivo es un debate de posiciones y no es un diálogo. No es que haya que sostenerlo.

Sr. Rey.- Lo que pasa es que el que habla último se queda con la última palabra.

Quiero recordar –no sé si el consejero lo recuerda– que esto lo discutimos en comisión con la directora de la carrera y la decisión fue “no se va a discutir esto”. Entonces, que no diga que traiga un proyecto para discutirlo cuando la propia gestión dijo “no lo vamos a discutir”.

Es graciosa la propuesta del consejero. Por ahí no recuerda o por ahí no estuvo ese día, cuando se discutió la Carrera de Traductorado en la comisión.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

- Se vota y aprueba, con 12 votos a favor y 2 abstenciones.
- Al enunciarse el punto 21.-:

21.- Proyecto de Resolución, declarando asueto estudiantil el día 21 de septiembre.
Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de Resolución que se acompaña.

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Haissiner - M. Berrino - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

Sra. Decana.- En consideración.

Consejero Rey: ¿cómo vota usted este proyecto? 21 de septiembre, asueto administrativo.

Sr. Rey.- Señora Decana: quisiera...

Sra. Decana.- Perdón: tiene la palabra el consejero González Vera, que la tenía pedida de antes. Pensé que usted estaba pidiendo la palabra por el punto anterior. En este punto dejamos que el autor del proyecto hable primero.

Sr. González Vera.- Básicamente, por razones de brevedad quiero adelantar nuestro voto afirmativo obviamente a los próximos dos puntos.

Me voy a limitar a describir que son proyectos que apuntan al reconocimiento del esfuerzo estudiantil, por un lado; por el otro, que apunta al horizonte de la igualdad que son características de los proyectos que presentamos siempre desde la mayoría estudiantil.

También agradecemos la buena predisposición, el buen trabajo en comisión y el de este Cuerpo para poder seguir avanzando en estos aspectos, como digo en cada una de mis intervenciones.

Sra. Decana.- Muchas gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Rey.

Sr. Rey.- Estaba consultando con el consejero cuál es el alcance de un asueto solamente para los estudiantes. ¿Va a haber clase en la Facultad? ¿La Facultad va a estar abierta y los estudiantes no van a venir?

¿Por qué declaramos asueto estudiantil y no declaramos asueto para toda la Facultad? No entiendo.

Sra. Decana.- De todas formas, le quiero comentar que la mayoría de las Facultades tiene asueto el 21. Esta Facultad lo tuvo cuando yo era estudiante; después, se perdió. Y ahora los estudiantes lo vuelven a promover.

Sr. Rey.- Lo que pido es una aclaración. Queremos saber si no va a haber clase o si no se les va a pasar la falta. ¿Cuál es la idea del proyecto?

Sra. Decana.- Asueto.

Sr. Rey.- El asueto es para todos, no sólo para los estudiantes.

Sra. Decana.- La gestión trabaja. Es un día en el que no hay clases.

Sr. Rey.- Entonces, también hay asueto para los docentes.

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

- *Varios señores consejeros hablan de la vez y fuera de micrófono.*

Sra. Decana.- Hay un día de los no docentes –me apunta el doctor Brodsky– en el cual los no docentes tampoco trabajan.

Con esas salvedades, se va a votar.

- *Se vota y aprueba.*
- *Sin observaciones, se votan y aprueban los dictámenes recaídos en los expedientes que a continuación se enuncian:*

22.- *Proyecto de Resolución modificando el artículo 1° de la Resolución (CD) N° 1099/94 (inscripción condicional).*

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Enseñanza, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el proyecto de Resolución que se acompaña.

Sala de la Comisión, 23 de abril de 2013.

Fdo: A. Soto - D. Richarte - M. Haissiner - M. Berrino - T. González Vera.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

COMISIÓN DE INVESTIGACION Y POSGRADO

1.- TRI-UBA
30629/13

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el plan de tesis presentado por la maestranda Leidy B. Camacho Ordóñez en la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles y de la designación de su Director.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el plan de tesis presentado por la maestranda Leidy Bibiana Camacho Ordóñez en la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles y la designación del Dr. Horacio E. Belgich como Director de tesis.

Sala de la comisión, 25 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- G. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Teszkiewicz

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

2.- TRI-UBA
25573/13

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta del Comité y del Consejo Consultivo de la Maestría en Relaciones Internacionales, de fecha 22/03/13.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el acta del Comité y del Consejo Consultivo de la Maestría en Relaciones Internacionales, de fecha 22/03/13.

Sala de la comisión, 25 de abril de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- G. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Teszkiewicz.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

3.- TRI-UBA
25746/13

El Departamento de Filosofía del Derecho eleva la nómina de jurados que entenderán en los concursos abiertos para proveer cargos de Ayudante de Segunda.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar la nómina de jurados que entenderán en los concursos abiertos para proveer cargos de Ayudante de Segunda, en el Departamento de Filosofía del Derecho, que corre adjunto a la presente.

Sala de la comisión, 25 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- G. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Teszkiewicz

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

4.- TRI-UBA
27772/13

El Departamento de Derecho Privado I eleva la nómina de jurados que entenderán en los concursos abiertos para proveer cargos de Ayudante de Segunda.

Consejo Directivo:

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar la nómina de jurados que entenderán en los concursos abiertos para proveer cargos de Ayudante de Segunda, en el Departamento de Derecho Privado I, que corre adjunto a la presente.

Sala de la comisión, 25 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- G. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Teszkiewicz

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

5.- EXP-UBA
17621,6945,
19403/13

Renovación de cargos de Ayudantes de Segunda, en la Carrera Docente.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja renovar las designaciones, por el término de 1 año, en el cargo de Ayudantes de Segunda a: Hilda P. Gadea (DNI.14.189.098), Julio A. Martínez (DNI. 26.095.954), Adrián G. Carta (DNI.20.2438.019), María T. Cardoso (DNI.12.859.812), Silvina A. Castignani (DNI.29.799.963), Inés Ortega (DNI. .28.876.314), Federico H. Torres (DNI. 30.913.363), María L. Franzosi (DNI. 28.506.330), César L.Guaragna (DNI.26.849.377), Florencia P. Nocerez (DNI. 30.744.931), Matías S. Crolla (DNI. 32.318.587), Santiago Vallejos (DNI. 31.344.841), Verónica M. Vidal (DNI. 23.570.086), Jessica M. Brizzi (DNI. 25.966.822), Juan C. Rua (DNI. 27.660.779), Viviana L. Pérez (DNI. 17.999.759), María V. Chillier (DNI. 17.802.422), Patricio Kingston (DNI. 32.990.341), Gonzalo P. Basavilbaso (DNI. 26.0457.948), Jorge E. Martínez Erazun (DNI. 30.691.0443), Andrés H. Bonicalzi (DNI. 29.959.869), Silvina P. Aguirre (DNI. 33.116.797), Lucia Sumais (DNI. 27.119.526), Inés Liendo (DNI. 31.860.200), María I. Corrá (DNI. 21.736.519), Sebastian R. Del Gaizo (DNI. 232.669.811).

Sala de la comisión, 25 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- G. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Teszkiewicz

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

6.- TRI-UBA
28725/13

Nómina de jurados que entenderán en los concursos abiertos para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda en la Carrera de Calígrafo Público.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar la nómina de jurados que entenderán en los concursos abiertos para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda, en la carrera de Calígrafo Público

Sala de la comisión, 25 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- G. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Teszkiewicz

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

7.- TRI-UBA
28823/13

El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de la Maestría en Filosofía del Derecho, de fecha 27/03/13.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de la Maestría en Filosofía del Derecho, de fecha 27/03/13.

Sala de la comisión, 25 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- G. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Teszkiewicz

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

8.- TRI-UBA
28761/13

El Departamento de Posgrado eleva a consideración la creación de la Carrera de Especialización en Derecho Informático.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar y elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la creación de la carrera de Especialización en Derecho Informático.

Sala de la comisión, 25 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- G. Berbere Delgado- P. Yannibelli-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

9.- TRI-UBA

El alumno Roque Rueda solicita equivalencia de materias en la carrera de

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

-
- 29295/13 *Especialización en Derecho Tributario.*
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja conceder equivalencia de 40 hs. de materias optativas en la carrera de Especialización en Derecho Tributario, al alumno Roque Rueda.
Sala de la comisión, 25 de abril de 2013.
Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- G. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Teszkiewicz
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 10.- TRI-UBA 29058/13 *El Departamento de Filosofía del Derecho, eleva la nómina de jurados que entenderán en el concurso abierto para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda, cátedra del Dr. Carlos Rosenkrantz.*
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar la nómina de jurados que entenderán en los concursos abiertos para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda, del Departamento de Filosofía del Derecho, cátedra del Dr. Carlos Rosenkrantz.
Sala de la comisión, 25 de abril de 2013.
Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- G. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Teszkiewicz
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 11.- TRI-UBA 29815/13 *El Departamento de Posgrado eleva a consideración la creación de la Maestría en Derecho del Trabajo.*
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar y elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la creación de la Maestría en Derecho del Trabajo.
Sala de la comisión, 25 de abril de 2013.
Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- G. Berbere Delgado- P. Yannibelli-
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 12.- TRI-UBA 30838/13 *El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 10/04/13.*
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de la Comisión de Doctorado, de fecha 10/04/13.
Sala de la comisión, 25 de abril de 2013.
Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- G. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Teszkiewicz
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 13.- TRI-UBA 30562/13 *El Departamento de Posgrado eleva a consideración el curso "El modelo de mediación transformativa", del Programa de Actualización en Negociación y Resolución de Conflictos.*
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el dictado del curso "El modelo de mediación transformativa", del Programa de Actualización en Negociación y Resolución de Conflictos.
Sala de la comisión, 25 de abril de 2013.
Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- G. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Teszkiewicz
Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo
- 14.- TRI-UBA 30575/13 *El Departamento de Posgrado eleva a consideración el Programa de actualización en Energía-Modalidad Semipresencial.*
Consejo Directivo:
Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar el Programa de actualización en Energía-Modalidad Semipresencial.
Sala de la comisión, 25 de abril de 2013.
Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- G. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Teszkiewicz

FACULTAD DE DERECHO

Consejo Directivo

Acta N° 65

Martes 30 de ABRIL de 2013

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

15.- TRI-UBA
30591/13

El Departamento de Posgrado, propone la designación de profesores del Curso "Conservación y uso eficiente de la energía: sustentabilidad del hábitat construido y el transporte, correspondiente a la Maestría Interdisciplinaria en Energía.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar la designación de Daniel Matías Kozak, Claudio Alberto Delbene, Gabriela Andrea Casabianca y Maximiliano Augusto Velázquez, como profesores del curso "Conservación y uso eficiente de la energía: sustentabilidad del hábitat construido y el transporte", correspondiente a la Maestría Interdisciplinaria en Energía.

Sala de la comisión, 25 de abril de 2013

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- G. Berbere Delgado- P. Yannibelli- L. Teszkiewicz

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

16.-TRI-UBA
30847/13

El Departamento de Posgrado eleva a consideración la oferta de los XIV Cursos Intensivos de Posgrado, a desarrollarse en el mes de julio de 2013.

Consejo Directivo:

Vuestra Comisión de Investigación y Posgrado, analizadas las presentes actuaciones, aconseja aprobar la oferta de los XIV Cursos Intensivos de Posgrado, a desarrollarse en el mes de julio de 2013.

Sala de la comisión, 25 de abril de 2013.

Fdo: B. Krom- D. Chami- M. Beloff- G. Berbere Delgado- P. Yannibelli-

Las actuaciones se encuentran a disposición de los señores Consejeros en la Dirección de Consejo Directivo

III

FIN DE LA SESION

Sra. Decana.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Los convoco para la próxima sesión del Cuerpo. Muchas gracias y buenas noches.

- Son las 20 y 44.